

## INTRODUCCIÓN

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada tiene, entre sus objetivos, la prevención de los riesgos y la promoción de la salud del personal de Universidad. Resumiendo la normativa vigente expresada en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en el RD 664/1997, de protección frente a riesgos biológicos, el personal tiene derecho a una **protección eficaz** en materia de seguridad y salud en el trabajo que implique formación e información sobre los riesgos, medidas preventivas y de protección en su trabajo. Tiene como deberes:

- Velar por su seguridad y salud en el trabajo y la de sus compañeros/as.
- Usar adecuadamente los equipos de trabajo, herramientas, sustancias peligrosas, etc así como los medios y equipos de protección Individual (EPI) puestos a su disposición.
- Informar de inmediato a la persona responsable del laboratorio y al Servicio de Prevención de situaciones de riesgo.
- Cooperar con la Universidad en temas de seguridad y salud.



## TRABAJAR CON SEGURIDAD EN EL LABORATORIO

Se entiende como agentes biológicos (AB) a los microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados (OMG), a los cultivos celulares y

endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad. Incluye bacterias y afines, hongos, virus y parásitos. Se clasifican en cuatro grupos de riesgo de infección, así:

**Agente biológico (AB) de Grupo (G) 1:** Aquel que resulta poco probable que cause enfermedad en el hombre.

**AB G 2:** Aquel que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamientos eficaces.

**AB G 3:** Aquel que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.

**AB G 4:** Aquel que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.

Las posibles **vías de entrada** en actividades laborales con riesgo de exposición a agentes biológicos son:

- La respiratoria, por inhalación de aerosoles o partículas que transporten agentes biológicos;
- La digestiva, en contactos mano-boca, ingestión.
- La dérmica, por contactos directos con el agente o por contacto indirecto con objetos contaminados a través de la piel o las conjuntivas (especialmente los ojos).
- Finalmente la vía parenteral, a través de lesiones producidas por objetos cortantes y/o punzantes, picaduras o mordiscos.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN

### Nivel de Contención del Laboratorio

El laboratorio, según sus características, acorde con el RD 664/1997, se clasifica según el tipo de agente con el que se puede trabajar en él. Así, un laboratorio **P2** podrá

trabajar con **AB G2**, un **P3** para **AB G3**, y un **P4** para **AB G4**. **¡Infórmese qué nivel tiene su laboratorio!**

- Siempre que se trabaje con agentes biológicos se indicará en la entrada del área afectada el **acceso restringido** o prohibido y la señal de riesgo biológico.
- Reduzca al mínimo posible el nº de personas que utilizan y manipulan AB.
- Respete las **normas de acceso** al laboratorio.
- Compruebe el correcto funcionamiento de los **equipos seguridad** antes de realizar operaciones de riesgo.
- Controle, **desinfecte** y elimine convenientemente las áreas de trabajo y residuos contaminados.
- Utilice siempre los **Equipos de Protección Individual** adecuados para cada trabajo. Solicítelos y exíjalos.
- Establezca **procedimientos de trabajo** y medidas técnicas para evitar y minimizar liberación de agentes biológicos (reducir formación de aerosoles, presión negativa en el interior, derrames, etc...)
- **Señalice** cualquier equipo, residuo, cápsula, placa, etc. que contenga material contaminado. Está prohibido tocarlo sin la adecuada protección.
- **No reencapsule las agujas** ni las deje en lugar donde puedan provocar un pinchazo. Elimínelas en su envase.
- Al salir de la zona de trabajo, el personal deberá **quitarse la ropa** de trabajo y los equipos de protección individual que puedan estar contaminados por agentes biológicos y deberá guardarlos en lugares que no contengan otras prendas. Su lavado será especializado.
- **Lávase las manos y cara** antes de salir del laboratorio.
- **En personas especialmente sensibles a riesgo biológico**, extremar las precauciones o eliminar la exposición en:
  - Mujeres en situación de embarazo o lactancia.
  - Personal con especial sensibilidad a AB.
  - Personas con determinadas patologías previas (Ej. Inmunodeficiencias, etc.)
- **Vigile su salud.**

## EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Los EPIs a usar dependerán del tipo de agente que se use y dispondrán siempre de la Certificación CE, así:

- **Gautes** desechables, preferentemente de Nitrilo, certificados por norma CE EN 374 cat.3.
- **Mascarilla** para partículas y aerosoles certificada CE EN 149 FFPP2 ó FFPP3.
- **Gafas de seguridad** tipo estanca o panorámica en caso de proyección de líquidos y aerosoles CE EN 166.

Recuerde: Tanto los EPIs como la bata deberán guardarse en lugar separado de la ropa de calle.

## ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LESIONES

La Universidad de Granada, a través del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) y del sistema sanitario público, tomará las medidas inmediatas para atender a las personas lesionadas, incluyendo profilaxis post-exposición y las pruebas médicas necesarias, así como la adecuada vigilancia de la salud. Todos los incidentes serán notificados al SPRL y se investigarán las causas, circunstancias y registrará el accidente/incidente adoptando las acciones necesarias según el caso. Se preservarán los datos de carácter personal, incluyendo la confidencialidad de la lesión, el diagnóstico y tratamiento, de acuerdo con la normativa vigente.

### Heridas punzantes, pinchazos, cortes y abrasiones.

La persona afectada deberá quitarse la ropa protectora, lavarse las manos y la parte lesionada con agua y jabón, aplicarse un desinfectante cutáneo apropiado y buscar la atención médica que sea precisa.

### Contacto dérmico accidental con agentes biológicos.

Lavar con agua y jabón la superficie afectada.

### Contacto a través de las conjuntivas con agentes biológicos.

Proceder al lavado con agua de los ojos y mucosas.

### Ingestión de material potencialmente infeccioso

Se notificará siempre la identidad del material ingerido y las circunstancias del incidente aunque, en principio, no se presenten síntomas.

## EMERGENCIAS Y AUTOPROTECCIÓN

### Emisión de aerosoles potencialmente infecciosos (fuera de una cámara de seguridad biológica)

Todas las personas deberán evacuar inmediatamente la zona afectada y recibir atención médica. Se informará **inmediatamente** al director del Grupo de Investigación o Departamento y al Servicio de Prevención. Nadie podrá entrar en el lugar durante un tiempo prudencial (al menos, una hora), de modo que los aerosoles puedan salir y se depositen las partículas más pesadas. Si el laboratorio no cuenta con un sistema central de ventilación, la entrada al laboratorio se prohibirá (al menos durante 24 horas).

Se colocarán señales indicando “prohibida la entrada”. Al cabo del tiempo apropiado, se procederá a la descontaminación supervisada por el Servicio de Prevención. Atienda la profilaxis en cada caso.

### Rotura de recipientes y derrames de sustancias infecciosas

Los recipientes rotos contaminados con agentes biológicos y las sustancias infecciosas derramadas se cubrirán con **material o papel absorbente**. Después se retirará junto con el material roto; los fragmentos de vidrio deberán ser manipulados con pinzas. La zona afectada se fregará con un desinfectante. Todos los utensilios utilizados en la operación habrá que tratarlos en el autoclave o sumergirlos en un desinfectante eficaz. El material absorbente, el papel, etc, utilizado para la limpieza se colocarán en un recipiente para residuos peligrosos biológicos. Habrá que utilizar EPIs certificados en todas estas operaciones.

Nunca se depositarán objetos punzantes o cortantes en bolsas de plástico.

**Consultas:** Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: Telf. 958 243 069 Correo e: [sprl@ugr.es](mailto:sprl@ugr.es)  
[http://dcab.ugr.es/pages/servicio\\_prevencion\\_riesgos\\_laborales](http://dcab.ugr.es/pages/servicio_prevencion_riesgos_laborales)



## Prevención de Riesgos laborales

## BIOSEGURIDAD



*Mira por ti, mira por tú Seguridad*

